Cerro Sombrero, 25 de noviembre de 2010.-

NUM. **896/(SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La XII^a Versión del Festival de la Canción Ranchera Primavera 2010.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2010.-
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24 de noviembre de 2010, entre don **HUGO MACAYA BARAHONA**, RUT 12.872.588-1 y la IL. Municipalidad de Primavera, con el fin de realizar show artístico en la XIIª Versión Festival de la Canción Ranchera Primavera 2010.

2º PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 4º del Contrato, por un total de \$ 222.222 (doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos), los cuales incluyen el 10% de retención legal, con cargo al Presupuesto Municipal de Gestión año 2010 Subtitulo 215.21.04.004 Prestaciones de Servicio en Programas Comunitarios.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

DAD DE

ALCALDE

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal

DAD DE

SECRETARIA

MUNICIPAL

RICARDO OLEA CELSI Alcalde